



BASES V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“Villamuriel visto desde tu cámara”
Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato – Calendario 2026

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato convoca el **V Concurso de Fotografía “Villamuriel visto desde tu cámara”**, con el fin de fomentar la creatividad y la participación ciudadana.

Las imágenes ganadoras formarán parte del **Calendario Municipal 2026** y se integrarán en el archivo fotográfico y banco de documentos históricos del municipio.

2. TEMA

En esta edición el tema del concurso es **“Villamuriel de Cerrato: paisaje y paisanaje. Nuestro paisaje, nuestras gentes”**.

Las fotografías deberán haber sido tomadas en la localidad, mostrando rincones, paisajes, monumentos, escenas, gentes, costumbres o detalles vinculados al municipio.

✦ **Podrán presentarse fotografías actuales o ya realizadas en años anteriores, incluidas fotografías antiguas**, siempre que cumplan con los requisitos técnicos mínimos.

- Cada participante podrá presentar un máximo de **3 fotografías**.
 - El formato deberá ser **horizontal** (no panorámico).
 - Se valorará especialmente la **originalidad en la representación de gentes y paisajes**, además de la creatividad y calidad estética.
-

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de 12 años, sean o no profesionales de la fotografía.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.

4. PLAZO Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN

La participación es gratuita. El plazo para presentar obras será del **11 de septiembre al 3 de noviembre de 2025 (ambos inclusive)**.

Modalidades de entrega:

Online:

- Enviar las fotografías en formato digital al correo: **centrojoven@villamurieldecerrato.es**.
- Adjuntar la solicitud de participación.
- Todos los documentos deberán enviarse en un mismo correo.

Presencial:

- Entregar en el **Centro Joven** en su horario de apertura.
- Se deberán presentar las fotografías en un **USB**, junto con la solicitud (disponibles en el propio Centro Joven o junto a estas bases).

Los/las participantes garantizan la **originalidad** de las imágenes y que no vulneran derechos de terceros.

5. REQUISITOS TÉCNICOS

- Máximo **3 fotografías por participante**.
- Fotografías **originales e inéditas** en el concurso: no deben haber sido premiadas en otros certámenes.
- Se aceptan fotografías actuales o antiguas, siempre que estén tomadas en Villamuriel de Cerrato.
- Presentación en **formato digital JPG**.
- Resolución mínima: adecuada para impresión en tamaño **50 x 70 cm** sin pérdida de calidad.
- El nombre del archivo debe incluir **nombre del autor/a + nombre de la fotografía**.
- Se admite el retoque básico de color, luz o contraste, pero no la manipulación digital (añadir/eliminar elementos, montajes o alteración de la composición).

⚠ Quedarán excluidas las fotografías que vulneren derechos de autor, transmitan mensajes ofensivos, xenófobos, discriminatorios o contrarios a la dignidad humana.

6. SELECCIÓN Y FALLO DEL JURADO

El jurado estará compuesto por **profesionales de la fotografía, técnicos municipales y representantes de la Corporación Municipal**.

1. **Selección inicial:** Se elegirán las **12 fotografías finalistas** que formarán parte del calendario 2026, (siempre que cumplan los criterios de calidad).
2. **Segunda fase:** Entre las finalistas, se designarán las fotografías ganadoras de los premios establecidos.

El fallo del jurado será **inapelable** y podrá declarar desiertos los premios si la calidad de las obras no es suficiente.

Criterios de valoración:

- Calidad visual y técnica.
- Originalidad en la representación de **monumentos, paisajes, gentes y rincones** del municipio.
- Creatividad y enfoque artístico.

Los resultados se publicarán en la **web, redes sociales y cartelería municipal**.

7. PREMIOS

- **Primer premio:** 200 €
 - **Segundo premio:** 150 €
 - **Tercer premio:** 75€
-

8. PROPIEDAD Y USO DE LAS OBRAS

- Las fotografías pasarán a formar parte del **archivo fotográfico municipal**.
- Los/las participantes ceden de forma gratuita al Ayuntamiento los **derechos de uso, reproducción, difusión y exhibición**, siempre con fines culturales, documentales o promocionales y sin ánimo de lucro.
- Se respetará en todo momento la autoría de las imágenes.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales se tratarán únicamente para la gestión del concurso y se suprimirán tras su finalización, salvo en el caso de las personas premiadas, cuyos nombres podrán publicarse en la web y redes sociales municipales.

10. IMPREVISTOS

La organización se reserva el derecho de modificar, ampliar, reducir o cancelar el concurso por causas justificadas o de fuerza mayor.

Asimismo, podrá excluir cualquier obra que incumpla estas bases o que sea considerada fraudulenta.